



Ministerio de Educación de Catamarca
Secretaría de Planeamiento Educativo

Orientaciones para los profesores de cada uno de los Niveles Educativos.

1. NIVEL INICIAL:

- 1.1. Deberá proponerse a los alumnos/as una actividad diaria que sea motivadora, simple, sencilla, de breve duración y factible de ser resuelta por ellos/as.
- 1.2. Las actividades deberán corresponderse con los principales contenidos de los grandes espacios curriculares de cada sala.
- 1.3. Las actividades y los contenidos, que a través de ellas se desarrollen, deben estar relacionados con el contexto del alumno (su mundo natural, social y cultural).
- 1.4. La familia debe acompañar a los alumnos y ayudarlos en la resolución de las actividades.
- 1.5. Conviene generar para los días viernes una actividad lúdica y que integre lo realizado durante la semana.
- 1.6. Que las/os docentes realicen devoluciones, a los niños y sus familias, sobre lo que realicen los chicos, aunque sea de manera general.
- 1.7. Que las consignas, mensajes e indicaciones que se utilicen en las guías se evidencie afectividad positiva, solidaridad, respeto.
- 1.8. Las actividades podrán ser resueltas en cualquier espacio y en cualquier momento del día.